



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS  
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
COAHUILA  
LICITACIÓN PÚBLICA 003/2020  
ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 hrs. del día 18 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 fracción I, 51, 52 y 70 y demás relativos de la La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación pública **003/2020**, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN”, se reunieron en el salón “Presidentes” ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la lectura del fallo final que contiene el resultado del análisis técnico y económico comparativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes interesados cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, así como los funcionarios siguientes:

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Profr. Osvaldo de la Cruz García, Director General de Área de Prestaciones y Servicios a Derechohabientes y Vocal del Subcomité de Adquisiciones, la C.P. Yadira Hurtado Galicia, Directora General de Área de Finanzas y Contabilidad y se hace notar la ausencia del Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, el Ing. Alejandro Treviño Saldaña da lectura al fallo de la licitación, el cual ya fue remitido al subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, para su revisión, opinión y dictamen y cuyo contenido a la letra dice:

El Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes en la **Licitación Pública 003/2020** para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN”, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 6, 13 y 17 de las bases de esta licitación, emite el siguiente dictamen:

El Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, inicia el proceso de contratación mediante Convocatoria Pública Número: **003/2020**, publicada en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Zócalo, el día 28 de enero de 2020.

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley, se emiten las bases para la licitación y se ponen a disposición de los licitantes interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a, de la Ley y el numeral 4.1 de las bases de la licitación, la junta de aclaraciones de la presente licitación se lleva a cabo el día 4 de febrero de 2020, a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, sito en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila; acto en el que se aclararon las dudas presentadas por los licitantes participantes y se hacen las recomendaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en la minuta correspondiente.

En el cumplimiento a los Artículos 53, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se lleva a cabo el día 11 de febrero de 2020, sin ninguna incidencia.

En virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, se reciben para su **revisión y análisis exhaustivo**, los documentos que conforman las proposiciones de los licitantes cuyos nombres, partidas propuestas e importe total de la propuesta económica sin el I.V.A., se relacionan en seguida:

NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS	IMPORTE TOTAL SIN EL I.V.A.
Clínica Quirúrgica de la Concepción S.A. de C.V.	1	\$9,588,786.45

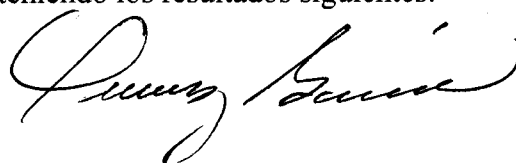
Propuestas desechadas en la junta de presentación de propuestas técnica y económica: 0

### Motivos para descalificación en la presentación de propuestas:

(Los motivos por los que las propuestas pueden ser desechadas pudieran corresponder a situaciones de forma o de fondo que en la etapa de presentación de propuestas técnica y económica se observen en cualquiera de los documentos solicitados en las bases, que se refieren a “Documentos técnicos complementarios y propuesta técnica”, “Propuesta económica y garantía de sostenimiento de ofertas”).

En dicho acto se hace del conocimiento a los licitantes participantes que el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 18 de febrero de 2020, a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Durante el período comprendido del 12 al 17 de febrero de 2020, de acuerdo con los numerales 10 al 13 de las bases de esta licitación y lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se lleva a cabo la evaluación detallada de las proposiciones por el personal autorizado por el Ing. Alejandro Treviño Saldaña (Dictaminador Técnico) y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:



Se descalifica al licitante: Clínica Quirúrgica de la Concepción S.A. de C.V. conforme a lo estipulado en las bases de la licitación 003-2020, de acuerdo con:

## 12. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

- e. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por el CONVOCANTE en estas bases.
- i. No satisfaga los requisitos de forma o fondo determinando en estas bases.
- m. Las proposiciones no cumplan técnicamente con los requisitos del CATÁLOGO ANEXO NÚM 1.

### CATÁLOGO ANEXO 1

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO A	REGION DE COBERTURA
1	Servicio de Atención Médica Integral de Hospital de Tercer Nivel para la Región 1	Sur, Centro, Carbonífera y Norte
2	Servicio de Atención Médica Integral de Hospital de Tercer Nivel para la Región 2	Laguna

La partida 1 debe comprender la oferta del catálogo anexo en las regiones: sur, centro, carbonífera y norte del Estado de Coahuila.

Por lo anterior se declara desierta la licitación 003/2020, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

### 13. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:

- c. Si la totalidad de las ofertas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de esta licitación.

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día 18 de febrero de 2020, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hará del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo.

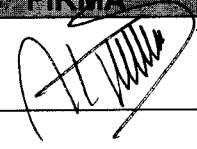
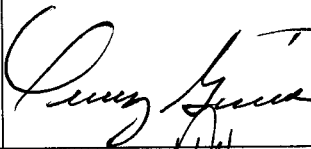
Saltillo, Coahuila, 17 de febrero de 2020

Siendo las 16:35 hrs. del mismo día se da por terminada la lectura del fallo final de la licitación pública del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila 003/2020.

**POR LOS PROVEEDORES**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
KYRA HAYDEE DUARTE DE LA VARA	Clínica Quirúrgica de la Concepción S.A. de C.V.	

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL Y DICTAMINADOR TÉCNICO	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS A DERECHOHABIENTES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
C.P. YADIRA HURTADO GALICIA	DIRECTORA GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	